



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY



RESOLUCION DE ALCALDIA N°000001-2012-MPY/A

Yungay, 04 de enero de 2012

VISTOS: El expediente N° 8323-2011-MPY/TD, Informe N°0345-2011-MPY/GM y proveído del Señor Alcalde de fecha 03 de Enero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada con Leyes de la Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determina que las municipalidades provinciales y distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título preliminar de la ley orgánica de municipalidades Ley N° 27972;

Que, corresponde al Titular del pliego, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; según las facultades conferidas por el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°000585-2011-MPY/A, de fecha 12 de Octubre del 2011, se designó al Ing. Jaime Walter Blas Cano como Jefe de la Unidad de Obras de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Yungay; pero mediante el expediente N°8320 de Trámite Documentario, pone cargo a disposición; en consecuencia se encuentra vacante dicho cargo, por lo que debe de designarse a un nuevo funcionario;

Que, mediante el expediente N° 8323-2011-MPY/TD, de fecha 28 de diciembre de 2011, el Ing. GRED FRANCIS VALENZUELA LEON solicita cubrir la plaza de la Jefatura la Unidad de Obras;

Que, mediante Informe N°0345-2011-MPY/GM, la Gerencia Municipal, remite propuesta para asumir la Plaza vacante como Jefe de la Unidad de Obras de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad provincial de Yungay y mediante proveído del Señor Alcalde de fecha 03 de Enero de del 2012, dispone a la Secretaría General la proyección de la resolución correspondiente;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo N° 14 del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el artículo 77 de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-CPM; la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en el presente caso, en la Municipalidad Provincial de Yungay está disponible la Plaza y cargo según CAP (78) vigente, con Nivel Remunerativo F-1, Jefe de Obras y Mantenimiento de la Gerencia de Infraestructura, por tal, es procedente acoger el Proveído del Señor Alcalde, referente a la designación del Ing. GRED FRANCIS VALENZUELA LEON, como Jefe de Obras y Mantenimiento de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Yungay;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo con las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20 de la ley orgánica de municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como **JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y MANTENIMIENTO** de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Yungay al Ing. GRED FRANCIS VALENZUELA LEÓN, en la Plaza y Cargo N° 78 (vigente), con Nivel Remunerativo F-1, con efectividad desde el 03 de Enero del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al profesional designado y las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]
ALCALDE MUNICIPAL
Ing. Francisco Brancano